

REVISTA

DE

SANTIAGO

DIRECTORES

FANOR VELASCO I AUGUSTO ORREGO LUCO

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA AMERICANA

"DIEGO BARROS ARANA"

1872—1873

TOMO II

SANTIAGO

LIBRERÍA CENTRAL
DE AUGUSTO RAYMOND,
Calle de Huérfanos.

IMPRENTA NACIONAL
CALLE DE LA MONEDA,
Núm 46

12109

EL ESTADO I LA INSTRUCCION PÚBLICA

I

EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCION.

Los espíritus continúan medianamente preocupados con la cuestion de la enseñanza. El interés ultramontano i la utopia liberal han hecho una carga a fondo contra la enseñanza del Estado. Mientras sus amigos escribian, el señor Cifuéntes no permanecia ocioso, i despues de describir curvas infinitas conseguia realizar el primero de sus propósitos. El señor Barros Arana ha sido destituido, i los reaccionarios han podido cantar victoria. La victoria ha sido a medias, pero la cruzada sigue predicándose con una elocuencia fascinadora.

La libertad recibe fervientes homenajes. El Estado es objeto de tremendas imprecaciones. Al oir como se pide la libertad de enseñanza i al oir como se condena el monopolio ejercido por el Estado, parece que en Chile el Estado fuera el único que enseña o el único que poseyera el derecho de enseñar. Lo que se observa sin embargo es que cada cual enseña lo que mejor le place i que cada cual abre un colejo cuando le viene en mientes. No hai santo en el calendario que no sea patrono de un establecimiento de educacion, i no hai doctrina añeja ni oscurantista que no tenga sus apóstoles. Examinado de cerca, el monopolio del Estado, contra la esencia de los monopolios, está sujeto a competencia; i, bien mirada, esta libertad de enseñanza que se trata de redimir no está mas cargada de cadenas por el Estado que el Papa por Víctor Manuel.

Si las hai, en el uno i en el otro caso son de oro estas cadenas.

El Estado protege la instruccion. Desgraciadamente, la instruccion, segun parece, se debilita con las subvenciones del Estado. La supresion de estas subvenciones seria de una virtud extraordinaria. Para que brotaran como por encanto los colejos particulares elevándose el nivel de la instruccion, bastaria golpear el suelo con el pié. Un rio tiene dos afluentes, i para aumentar el caudal de este rio se seca el mas caudaloso de los dos. Este procedimiento, de resultado dudoso con los rios, se recomienda como de una eficacia sorprendente para la instruccion. La instruccion cuenta hoy con colejos públicos i con colejos particulares, i se aconseja la supresion de los primeros para que se propague la instruccion.

Esto sorprende a todo el que lo escucha; pero se dice que la iniciativa individual es poderosa i que el interes individual es infalible i que ni aquella consigue manifestarse ni el último logra satisfacerse porque la iniciativa del Estado los ahoga. Obedeciendo a sus tendencias absorbentes i tratando sin cesar de estender la órbita de sus facultades para completar su omnipotencia, el Estado ha hecho por su cuenta i riesgo universidades, escuelas, bibliotecas, museos i ferrocarriles. Es tiempo ya de restringir esta iniciativa del Estado; ella es una invasion en el campo de las atribuciones que corresponden al individuo; i si a cada paso no tropezamos con una escuela i si a cada instante no se nos viene encima una locomotora, ello se debe a que el Estado ha hecho i está haciendo los ferrocarriles i las escuelas.

La práctica de la vida conduce a opuestas conclusiones. Hai esferas en que la accion del Estado no se ha hecho sentir, en que entregada a sí misma la iniciativa individual pudo desplegar todo su jenio, i estas esferas no acreditan de fecunda la iniciativa individual. Nada ha hecho el Estado por la policia de los campos, i la iniciativa individual se limita a tronar contra el Estado por no haber creado esta policia. Pero es que si hai liberales autoritarios que no pueden apartarse de la tradicion, hai tambien liberales metafísicos que no pueden bajarse de las nubes, i desde las nubes las realidades del mundo no se ven.

Mientras el hecho práctico demuestra que el Estado va ensanchando sus atribuciones a medida que la humanidad estiende sus progresos, la metafísica demuestra que el gran progreso de la humanidad seria el aniquilamiento total de las atribuciones del Estado. La lei es una mutilacion de la libertad, i la libertad será completa el dia en que no haya lei. Ese dia cada padre será un maestro,

cada habitacion una universidad, i un justo cada individuo. Entónces no habrá necesidad de fuerza pública para mantener el órden, ni de impuestos para mantener la fuerza pública, ni de cerraduras en las puertas, ni de cajas de fierro en el comercio, ni de papel sellado en las transacciones, ni de subterráneos en los bancos, ni de vijilantes en las esquinas. La marina i el ejército desaparecerán entónces porque, siendo un justo cada individuo i no siendo las naciones mas que agregaciones de individuos, en cada una de ellas dominará el mismo espíritu de justicia que en cada uno de sus miembros, i entónces ni el señor Ibáñez iria a Rio Gallégos ni al señor Bustillos se darian sus pasaportes en Santiago. El liberalismo metafísico quiere llegar de un salto a esta situacion encantadora. El liberalismo experimental la acaricia como un sueño de oro, se ve obligado a contemporizar con las llaves de doble vuelta i se daría por mui feliz si fuera posible cambiar el sable del vijilante chileno por la vara del policial inglés.

I esta es la opinion universal de los liberales positivistas de todo el mundo que, buscando como los liberales metafísicos la afirmacion de todas las individualidades del universo, no solo piden que el Estado proteja en alta escala la instruccion sino que van hasta exigir que se haga un delito de la ignorancia. Esta pretension huele a jacobinismo; i la metafísica, que es idólatra de toda libertad, i los ultramontanos, que quieren conservar incólume la libertad de la ignorancia principalmente, principian por protestar contra la instruccion obligatoria i acaban por condenar la enseñanza protegida.

En apoyo de su tesis siempre está pronto el ejemplo de los Estados-Unidos i de la Gran Bretaña, i es desgracia para nuestro católico pais que se le aconseje imitar ejemplos de paises protestantes. Por esta vez, felizmente, el ejemplo puede imitarse sin temor.

Los ultramontanos querrian que en Chile el Estado no diese mas que la instruccion primaria: la instruccion primaria es lo único que da el Estado en Norte-América. Pero ante todo es indispensable comenzar por saber a qué se da en Norte-América el nombre de instruccion primaria. Bajo esta calificacion, de una humildad verdaderamente cristiana, se comprende en el primer curso la lectura, la escritura, el cálculo, el dibujo, la música i las cosas; en el segundo, la gramática, el inglés, el francés, el alemán, el latín, la aritmética, el álgebra, la jeometría, la trigonometría, la física, la astronomía, la fisiología, la historia antigua i moderna, la jeografía,

el dibujo lineal i la teneduría de libros, i en el último el perfeccionamiento de todos estos ramos. Comparando ahora la instruccion primaria de los Estados-Unidos con nuestra instruccion primaria i secundaria, resulta en contra de la primera una sola desventaja pero mui considerable: en las escuelas de Estados-Unidos no se enseña religion, i en ellas el catecismo del presbítero Saavedra no se espenderia.

Ningun país como los Estados-Unidos en que se encuentre tan desarrollada la iniciativa individual. Sin embargo, cada municipalidad está allí obligada a sostener un número de escuelas proporcional a su estension, i hai accion de daños i perjuicios cuando el número legal no está completo. En las escuelas públicas i en las escuelas particulares el Estado ha hecho introducir la enseñanza de la gimnástica i, curándose mui poco de libertades que aquí nos quitan el sueño, despues de la guerra de secesion ha hecho introducir en todas ellas el ejercicio militar i el manejo de las armas. El Estado consagra 90 millones a la instruccion, i a ella se afecta bajo el nombre de *School section* la treinta i seis ava parte de las tierras de que el Congreso puede disponer. En Nueva York, en donde los gravámenes fiscales alcanzan a 29 pesos por cabeza, i en Boston, en donde llegan a 36, el presupuesto escolar pasa de 2 pesos por habitante. En Chile la mezquina proteccion que con 1.092 968 pesos el Estado dispensa a la enseñanza, ha sofocado la iniciativa individual. En Norte-América la iniciativa particular ha ido a retemplarse en la iniciativa del Estado, i se ha hecho tan espléndida como ella. Peabody da veinte millones, dos un ciudadano de Cincinnati, Vassar otros dos, Cornell dos i medio, i Puttner 380 mil. En 50 millones pueden estimarse los donativos particulares (1).

Apesar de estas liberalidades inverosímiles para nuestro país en cuya opulenta capital la Sociedad de Instruccion Primaria apenas cuenta con un miserable puñado de suscritores a cincuenta centavos por mes, el gobierno de los Estados-Unidos ha creído que debe ejercer sobre la enseñanza una accion mas directa i eficaz. En 1867 se creó un departamento especial de Instruccion Primaria, i el primer informe de su primer director aseguraba que «el Estado debia «injerirse en la enseñanza porque de ella dependia su porvenir i por- «que quedaba mucho que hacer en su favor apesar de los esfuerzos

(1) Laveleye.

« combinados de los poderes públicos, de las comunidades religiosas, de los padres de familia i de los benefactores particulares. » (2)

En Inglaterra los buenos espíritus se ajitan por realizar algo semejante. Lord Brougham i lord John Russell pidieron en 1832 que el Estado alentase i protegiese la fundacion de sociedades laicas de enseñanza. Pero la enseñanza estaba en poder de la iglesia anglicana que la habia monopolizado en su provecho; i la iglesia anglicana, que no es ménos liberal que la chilena, se indignó profundamente contra esta invasion de la libertad. Hiciéronse nuevas investigaciones, descubriéronse nuevos escándalos i solo en 1870 sancionó el Congreso la lei de instruccion primaria (*Elementary Education Act*)

En el informe que precedia a esta lei Mr. Forster aseguraba que en grandes ciudades como Leeds, Manchester i Birmingham, la tercera parte de los niños estaba condenada a la ignorancia, que en Liverpool 20,000 niños sobre 80,000 no asistían a escuela alguna i que otros 20,000 recibían una educacion peor que la ignorancia misma. Se vió que la iniciativa individual era impotente, i se crearon los distritos escolares. Por último, Mr. Lowe, canceller del Echiquier, ha señalado los pésimos efectos que produce en la instruccion la influencia de la iglesia anglicana, i ha pedido el establecimiento de una enseñanza nacional, esclusivamente laica, i estensa i comprensiva como en Estados Unidos. (3)

I éste es el fenómeno que se observa en todas partes. En todas partes enérgicos e incesantes esfuerzos en favor de la instruccion ofrecida, protegida, sostenida i a veces impuesta por el Estado; en todas partes una tendencia irresistible para sustraer la instruccion pública a las influencias ejercidas aquí por la iglesia católica i allá por la iglesia protestante; en todas partes reconocida la insuficiencia de la iniciativa individual para organizar debidamente la instruccion pública; en todas partes el Estado a mas altura que los intereses de las sectas invitando a los espíritus al banquete gratuito del saber.

I esta doctrina que sostienen los liberales de todo el mundo, que ha hecho su camino en Inglaterra, el país de las tradiciones en donde se ha conservado religiosamente un formulismo que obliga al majistrado a calar peluca cada vez que se sienta en su curul i en donde ha quedado impune un asesino por haberse estinguido el

(2) Ad. F. de Fontpeutis.

tribunal a que correspondia conocer de los delitos cometidos en parajes reales, esa doctrina es combatida a nombre de la libertad por el partido ultramontano que en Chile quiere hacer de la explotacion de la libertad la base de su futura dominacion.

Sostener el actual estado de las cosas, invocar la conducta siempre uniforme de todos nuestros gobiernos que han hecho de la instruccion el ramo predilecto del servicio público, señalar los cuatro mil jóvenes que hoy se educan en los colejos del Estado i que, éstos abolidos, no tendrian cómo reemplazarlos, es aferrarse de una tradicion añeja por deferencia a una preocupacion popular, i las preocupaciones populares aseguraban hace dos siglos que el sol se movia en torno de la tierra. Es cierto: las preocupaciones populares tienen la desgracia de patrocinar muchos errores—¡nadie lo sabe i nadie lo aprovecha mejor que el partido ultramontano!—pero para demostrar que la tierra jira al rededor del sol fué necesario un Galileo, i para ser un Galileo no basta oponerse al torrente popular.

Felizmente para nuestro país, no hai peligro de que se obtenga esta libertad tan suspirada. Las sinceras aspiraciones de los liberales metafísicos, bellos espíritus que quisieran alcanzar en un dia progresos a que solo podremos aproximarnos con el transcurso de los siglos, i las falsas declamaciones del partido ultramontano, que quisiera hacernos descender instantáneamente de la altura en que el transcurso de los siglos nos ha colocado, serán impotentes ante la conviccion profunda, ante el íntimo sentimiento, ante el instinto irresistible de un pueblo que mira en la instruccion pública la piedra angular de su independenciam i la mas sólida garantía de un risueño porvenir.

La iglesia es una, i entre los ultramontanos de todo el mundo hai una estrecha solidariedad. Antes de hoy las intelijencias permanecian quietas en sus manos, i se media a cada espíritu su dosis de ilustracion presente i su dosis de felicidad futura. Hoy las intelijencias han adquirido la movilidad del azogue, i se escapan sin cesar por entre sus dedos. Detener de un golpe la corriente es imposible, i el ultramontanismo se ha resuelto a seguir su curso para colocarse poco a poco en aptitud de manejarla. Por una parte se niega la libertad de pensar, pero la libertad de enseñar se predica por la otra. Nó que haya hostilizados institutores a quienes el Estado impida reunir un auditorio en torno de su cátedra. Nó que el Estado imponga las doctrinas de la ciencia ni los juicios de la historia. Se plantea un establecimiento de educacion como se abre una fábrica

de cigarros, i se enseñan tantas doctrinas diversas como se venden diversas marcas de coñac. El Estado no interviene en los almacenes ni en los colejos particulares, i deja tranquilamente que los unos falsifiquen el tabaco, los otros el alcohol i los últimos la ciencia. La libertad por que se clama es esencialmente negativa, i consiste en suprimir el presupuesto de instruccion.

En Francia como en Chile el ultramontanismo hace ante el altar de la libertad las mismas jenuflexiones; i mientras aquí quiere destruir la enseñanza secundaria i superior, que no le pertenece, para robustecer la instruccion primaria que le pertenece por completo, sin decir como es natural una palabra del presupuesto del culto que consagra gruesas sumas para los seminarios conciliares, allá el obispo Dupanloup formula un proyecto de lei que tambien tiene por objeto devolver al individuo las atribuciones que el Estado ha cometido el delito de arrancarle. Aquí se conservaria la subvencion de los seminarios, i allá se conservarian los certificados de obediencia que habilitan a los maestros tonsurados para abrir sin mas trámite un establecimiento de educacion, mientras que para llegar a este resultado los institutores laicos tendrian siempre que presentar un certificado de moralidad i de aptitud. En Francia como en Chile se trata de robustecer la iniciativa individual, i a nombre de la libertad el obispo Dupanloup solicita que se otorgue a las asociaciones docentes el privilejio de la personalidad jurídica. Ello suena bien; pero en Francia hai consejos departamentales que ofreciendo con ambas manos este privilejio a las sociedades religiosas lo negarian obstinadamente a las asociaciones laicas. Se abriria un vasto campo a la iniciativa individual; el campo aunque abierto permaneceria solitario, i el primer efecto del privilejio que se exige seria la inmediata creacion de los bienes de manos muertas que abolió para siempre el valeroso espíritu revolucionario i que hoi tratarian de reconstituirse por medio de un hipócrita subterfujio cubierto con la máscara de un ascendrado liberalismo.

Obedeciendo a una sola voluntad, persiguiendo un solo fin i profesando un solo credo, el ultramontanismo posee el mas robusto espíritu de cuerpo i la mas vigorosa organizacion que puedan colocarse al servicio de una idea. El liberalismo, impulsado por los instintos de su naturaleza, practica la libertad dentro de sus propias filas; i aunque todos sus partidarios se encaminan hácia el progreso como su aspiracion comun, se dirijen a él dispersos, por senderos distintos, con velocidades desiguales como las aguas que buscando

un nivel idéntico llegan a encontrarlo despues de marchar en diversas i opuestas direcciones. El Estado es su único punto de contacto i en él se concentra su fuerza colectiva. Pretender que abandone su cuartel jeneral para que presenten batalla en campo abierto es invitarlos a ser batidos en detalle por un ejército compacto como la lejion romana.

Eso lo comprende bien el ultramontanismo i a ello tienden sus esfuerzos. La prensa predica con la palabra, i su ministro, con el ejemplo. Merced a sus maniobras el Instituto Nacional ha estado a punto de sucumbir. Los liceos provinciales cuentan con su mas cordial antipatía. No clava un banco mas ni abre una sola clase nueva en los colejos del Estado; pero en cambio todos sus aplausos i toda su benevolencia son para los establecimientos eclesiásticos que, como sucede en San-Felipe, le ofrecen al público un poco de ciencia falsificada.

FANOR VELASCO.

FISIOLOGÍA DE LA MÚSICA

ALFREDO NAPOLEON

Cada uno es como Dios lo ha hecho.

Hace diez años, poco mas o ménos, que yo oía con igual indiferencia golpear en un tacho como tocar el miserere del trovador.

Para dar una idea de mi falta de gusto en materia de música, me bastará referir un hecho.

En el colejo, por el arreglo de mis estudios, resultó que me sobraba diariamente una hora de tiempo.

Esta hora debia emplearse en algo, i me hallaba vacilante entre si estudiaria música o teneduría de libros.

La sola vacilacion, dirán los músicos, ya es un crimen; pues bien, yo no solo vacilé, sino que despues de sérias meditaciones i despues de pesadas todas las razones en pró i en contra, preferí

INDICE DEL TOMO II

ESTUDIOS HISTÓRICOS

Diego Barros Arana:

Proceso de Pedro de Valdivia, 365.

Alonso Gonzalez de Najera, 421.

Inés Suares i doña Mariana Ortiz de Gaete, segun documentos completamente inéditos, 533.

El proyecto de canonizar a Cristóbal Colon, 653.

Francisco Martínez i Pedro Sancho de Hoz, socios de Pedro de Valdivia, 845.

Miguel Luis Amunátegui:

Los vascongados i los criollos en la villa imperial de Potosí, 749.

El presidente de Chile don Gabriel Cano de Aponte, 872.

ESTUDIOS BIOGRÁFICOS

Eugenio María Hostos:

Plácido, 37, 88, 192, 250.

Miguel Luis Amunátegui

Don José Joaquín de Mora, 47, 66, 145, 205, 325, 395, 453, 547, 612.

Ventura Blanco Encalada, 720.

Gabriel René Moreno:

Arcesio Escobar, 160.

Diego Barros Arana:

Doña Jertrudis Gómez de Avellaneda, 596.

Luis Guimaráens Junior:

Antonio, Carlos Gómez, 632.

Ricardo Palma:

Dolores Veintimilla (poetisa ecuatoriana), 801.

CIENCIAS NATURALES**Diego Barros Arana:**

Abajamiento gradual de la cordillera de los Andes, 18.

Federico Leybold:

Excursion a las Pampas Argentinas, 220, 281, 387, 430, 485.

Carlos Juliet:

Viaje al Calbuco, 581.

La expresión de las Emociones en el Hombre i los Animales, 409.

DERECHO CONSTITUCIONAL, CIVIL, ECLESIASTICO.

Derecho público eclesiástico por el presbítero don Rafael Fernandez Concha « bibliografía » 4, 133, 214,

Augusto Matte:

Atribuciones del presidente de la República; 74, 150, 244.

Demetrio Lastarria:

Los discursos presidenciales, 815.

Fanor Velasco:

El Estado i la Instruccion Pública, 462.

Benjamin Lavín Matta:

Del derecho de propiedad, 863.

SOCIOLOGIA:

Martina Barros Borgoño:

Ensayo sobre la Esclavitud de la Mujer por J. Stuartt Mill, 112.

La Esclavitud de la Mujer « traduccion », 297, 512, 773, 9° 9.

Benjamin Vicuña Mackenna:

La Esposicion del Coloniaje, 341.

Domingo Arteaga Alemparte:

El coloniaje i el progreso, 825.

FISIOLOGIA.

Adolfo Valderrama:

El placer, 876.

ARTES.

Pedro Lira:

Don Cosme San Martín i don Nicolás Guzmán, 696.

Eduardo Wilde:

Fisiología de la música.—Alfredo Napoleón, 469.

TRADICIONES PERUANAS.

Ricardo Palma:

Dos millones, 13.

El justicia Mayor de Laycacota (tradición de la época del vi-
rei conde de Lémus), 83.

POESIA.

Cárlos Guido Spano:

Amira, 58.

Al pasar, 188.

Jorje Isaacs:

Soledad, 292.

La casa paterna, 480.

El primer beso, 578.

Soñé, 596.

El último arbol, 652.

En la noche callada, 670.

A. de la E. Delgado:

Las campanas de San Pedro, 407.

Guillermo Matta:

La resurrección del bronce, 418

Problemas científicos, 829

El rei Lear, 830.

Santuario, 831

Manuel Antonio Hurtado:

Recuerdos, 695.

Adolfo Valderrama:

Danza oriental, 718.

Arturo Toro i Herrera:

A tí, 771.

Víctor Torres Arce:

Un beso, 876.

Rafael de Zayas Enriquez:

Aguarda, aguarda! 892.

Ignacio Montenegro:

A Ofelia Plissé, 934.

MISCELANEA

Juan María Gutierrez:

Carta sobre Francisco Bilbao, 26.

Enrique Wood Arellano:

De mi cartera.—Notas varias (bibliografía—filología), 31.

José Victorino Lastarria:

Discurso inaugural de la Academia de Bellas Letras, 637.

Gustavo A. Bécquer:

Los ojos verdes, 702.

El Miserere, 709.

Augusto Orrego Luco.

La juventud de Lord Byron, 787, 921.

Diego Barros Arana.

Diccionario biográfico americano, 124.

Notas bibliográficas sobre los poemas a que ha dado oríjen Cristóbal Colon, 269.

Adolfo Murillo:

Bibliografía Médica, 265.

TRADUCCION.

La barba de Sigurd, 642.

ACTUALIDADES NACIONALES.

Fanor Velasco:

Revista política, 58, 355, 744, 840.



